

### LA RED DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HONDURAS EN LA REGIÓN NORTE



#### INDICE

La Red de Agua y Saneamiento de Honduras en la Región Norte 1

La Participación del Sector Privado en la provisión del servicio de Agua en San Pedro Sula. 3

La Municipalización del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en Puerto Cortés 5

# LA RED DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HONDURAS EN LA REGIÓN NORTE



La Región Norte consta de 19 municipios y están localizados en la zona más industrializada del país, cuenta con el puerto comercial más importante de América Central, en ella se encuentra el fértil Valle de Sula, el cual mueve gran parte del Producto Interno Bruto del país. Por ser una región industrializada depende del agua para un sin número de actividades, tanto por la actividad industrial como por la gran cantidad de población asentada allí, es por eso que distintas instituciones privadas y gubernamentales han ideado planes y estrategias para hacer un uso equitativo del recurso agua en términos de calidad y cantidad, así como otros usos como el riego en la agricultura y generación de energía eléctrica.

El establecimiento del Capítulo Región Norte de la Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RAS-HON), responde a la necesidad de poder incidir localmente sobre el sector APS dentro de la región, de igual manera a ser un ente de carácter consultivo, sin fines de lucro, con independencia funcional, técnica y administrativa y que facilite el diálogo, consulta e intercambio del sector.

La RAS-HON en la Región Norte con sus instituciones aglutinadas, contribuye al desarrollo ordenado del subsector agua potable y saneamiento, mejorando la capacidad de respuesta en acceso, educación sanitaria y calidad del servicio de agua y saneamiento a

la población con énfasis en el área rural y peri urbana; fomenta una participación ciudadana en el proceso de formulación, dirección y ejecución de políticas nacionales de agua potable y saneamiento y de integrar estos procesos con esfuerzos asociados con políticas de manejo sustentable del recurso hídrico, para lograr avances hacia la reducción de la pobreza y la generación del bienestar de los hondureños.

De igual manera el Capítulo es clave en el cumplimiento de uno de los principios de la RAS-HON, que es; Promover una Estrategia y Formulación de un Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, a través de una activa participación local de las instituciones asentadas en la zona.

Este Capítulo, tiene sede en la ciudad de la San Pedro Sula, cuenta con una representación de los distintos sectores, encabezados por la Alcaldía de Puerto Cortes (Sector Municipal) Agua de San Pedro (Sector Privado) y Water for People (Sector ONG). Entre las principales actividades que están realizando tenemos: el Diagnóstico de la Situación de Agua y Saneamiento de los 19 municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS), el Estudio Hidrológico y el Programa de Capacitación a Técnicos de Agua y Saneamiento.

# LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**L**a ciudad de San Pedro Sula ha sido pionera en el desarrollo e implementación de reformas a nivel municipal, dirigidas esencialmente a disminuir la presencia del gobierno central en el sector productivo, infraestructura y servicios y a fomentar la inversión y la iniciativa privada.

El concesionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en San Pedro Sula a un operador privado, el primer caso en Centroamérica, es un ejemplo claro del espíritu pionero y reformista de la ciudad, ya que por muchos años la Municipalidad administró los sistemas de agua potable y alcantarillado en forma directa. Mientras que en 1961 gran parte de las municipalidades traspasaron sus acueductos al gobierno central a través del Servicio Autónomo Nacional de

Acueductos y Alcantarillados (SANAA), no así en San Pedro Sula, donde se decidió seguir operando el sistema. Posteriormente en 1976, las autoridades municipales de San Pedro acordaron crear la División Municipal de Aguas (DIMA), con el propósito de tener una unidad municipal responsable por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Para 1984 la creciente demanda y la baja cobertura del servicio, presionó a las autoridades municipales a buscar financiamiento para nuevas obras de infraestructura a fin de incrementar el servicio a través de la puesta en marcha de un plan maestro. Es así como la municipalidad de San Pedro Sula, con la garantía del gobierno central firmó un convenio de préstamo con el Banco Mundial (BM), por 25 millones de dólares

y otro convenio de 9 millones de libras esterlinas (16 millones de dólares en esa época) con la Commonwealth Development Corporation de Londres (CDC).

Para solucionar los problemas de deuda externa, el DIMA solicitó duplicar su tarifa, pero la Municipalidad rechazó el incremento y como resultado esta dependencia encaró quiebra, por lo que el gobierno central tuvo que cubrir parte de la deuda con fondos del Banco Mundial. Posteriormente el incremento se aprobó en 1995, pero fue menor al 100 % que se necesitaba, lo cual llevó al DIMA a un incumplimiento total de la deuda contraída con la Commonwealth Development Corporation de Londres, deteriorando considerablemente la imagen de esa institución como un modelo de administración municipal,



lo que dio lugar a que se exigiera una mayor participación del sector privado a fin de despolitizar la fijación de tarifas y tener acceso a fuentes capital y tecnología de punta. En 1998, las autoridades municipales solicitaron una asistencia técnica al BID, para estudiar la situación de DIMA y buscar un nuevo modelo. El estudio recomendó en términos generales la creación de una empresa de capital mixto y que de inmediato se diera en concesión a un operador privado de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario. Para implementar dichas recomendaciones era necesario contratar una consultoría especializada en transformaciones de empresa de servicios públicos.

El cambio se inicia en 1999 cuando se realiza la fase de precalificación y contratación de un Banco de inversión para el manejo del proceso de transformación de DIMA, iniciándose la socialización del mismo a través de seminarios. La Municipalidad con el asesoramiento del Banco de Inversión, seleccionó a un operador del sector a expresa interés de participar en la selección de un operador privado. Tras una serie de procesos de preselección el contrato de concesión fue diseñado para cubrir con los intereses de la Municipalidad y los consumidores. El contrato fue revisado en detalle y



aprobado por las autoridades municipales, la Comisión Municipal de Transparencia, el personal administrativo superior de DIMA, representante sindicales e instituciones financieras internacionales. La concesión se dio en un término de 30 años, cubriendo el ámbito territorial previamente definido, aunque con un anexo de flexibilidad por el crecimiento poblacional. El contrato establecía que el concesionario esta en la obligación de cumplir con una serie de metas, entre ellas, el incremento de la cobertura de agua y alcantarillado sanitario:

1. Agua Potable: A partir del tercer año de operaciones el concesionamiento se compromete a alcanzar una cobertura del 100 %

2. Alcantarillado Sanitario: A partir del quinto año de operaciones el concesionario se comprometa alcanzar una cobertura del 100% en su área de servicio.

3. Tratamiento de Aguas Residuales: El

concesionario debe alcanzar un índice de tratamiento del 80% de las aguas residuales de la ciudad partir del décimo año de operaciones.

4. Calidad: Este debe ser del estándar exigido por la ley, los requerimientos legales de Honduras se comparan con los más altos a nivel mundial.

5. Continuidad: El servicio de agua debe ser prestado durante las 24 horas del día al 100% de las conexiones, cabe mencionar que esta concesión modificó el régimen tarifario existente, especialmente la estructura para proteger a consumidores de bajos ingresos, la nueva estructura para consumidores de bajos ingresos, la nueva estructura define varios grupos de consumidores, cada uno de ellos sujetos a coeficientes tarifarios relacionados con el nivel de consumo y la categoría del abonado.

# LA EXPERIENCIA DE PUERTO CORTÉS EN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA



## HILO HISTÓRICO

El Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Puerto Cortés, inicialmente fue manejado por la Tela Rail Road Company en la década de los cuarenta, abasteciendo inicialmente al sector del Barrio campo rojo, producto del crecimiento poblacional en el sector de península, la Alcaldía Municipal asumió la responsabilidad del manejo del sistema; Para el año 1961 surge la creación del SANAA, y la Municipalidad realiza el traspaso de la propiedad de los activos a esa institución, en el año de 1974. Con ello se centralizó la administración y manejo del acueducto.

Durante la gestión del servicio el SANAA, los indicadores de gestión mostraban una alta morosidad, servicio intermitente y se había detectado la existencia de un 50% de conexiones clandestinas, pese a su intención de mejorar el sistema de agua potable.

Además de estos malos indicadores el SANAA también se enfrentó a la dificultad de no contar con los recursos financieros para mejorar las condiciones del sistema de agua potable,

## ACTUALMENTE AGUAS DE PUERTO CORTÉS MANEJA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD CON UNA COBERTURA EN REDES DE APROXIMADAMENTE UN 70% DEL CASCO URBANO.

pero logró hacer algunas inversiones en el año 1983, con fondos de un préstamo del BID construyendo un pequeño embalse, la estación elevadora, planta de tratamiento y mejoras a la red.

Para el año 1993 y producto de la tormenta Gert el sistema de captación colapsa y por un periodo de seis meses el SANAA desaparece y deja a la ciudad sumida en una crisis sin precedentes, provocando la reacción de la ciudadanía para buscar no soluciones paliativas sino una solución verdadera al problema.

En el año 1994 ingresa una nueva administración Municipal, presidida por el doctor Marlon Lara, su corporación inicia las gestiones a nivel del gobierno central para lograr el traspaso de la administración y los bienes del sistema de agua potable SANAA al municipio.

En una reunión de trabajo realizada el 20 de febrero de 1994, se establece un periodo de 16 meses para iniciar el traslado del sistema, entre las autoridades del SANAA y la municipalidad de Puerto Cortés. Transcurridos este periodo el SANAA, a través de una comisión, procedió a realizar una evaluación del convenio con

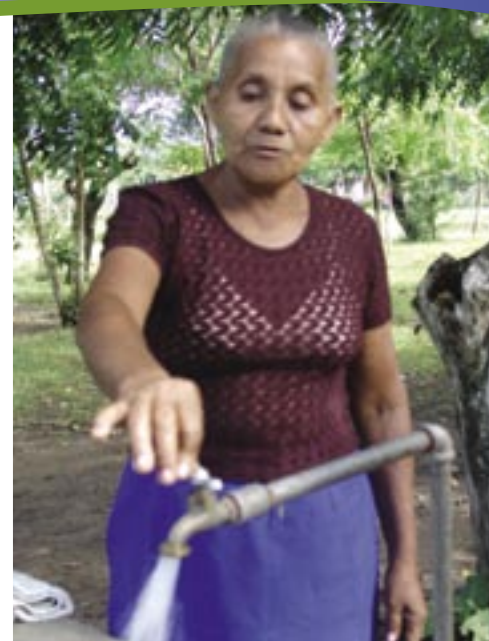
la Municipalidad, encontrándose satisfactorias las acciones realizadas por lo que se procedió a negociar el traspaso definitivo.

La municipalidad de Puerto Cortés en 1995, decide crear la División de Aguas Municipal de Cortés (DAMCO), como un ente descentralizado, con una estructura simple y funcional, que disminuye el número de empleados a fin de reducir los costos de operación del sistema.

### CREACION DE LA EMPRESA

Más tarde se crearía la empresa Agua de Puerto Cortés, de S.A. de CV la cual cuenta con un capital mixto y es regulada por el Código del Comercio, constituida con un capital accionario inicial de cien mil lempiras (Lps 100,000.000) y un máximo de un millón de lempiras ( Lps. 1,000,000.00 ). El capital accionario actual es de un 47 % del valor máximo.

La misma esta conformada por seis socios fundadores entre ellas las cooperativas mas beligerantes del municipio, mas la asociación de vendedores del mercado Central y la cámara de comercio local, sumando a este grupo representativo la incorporación de cincuenta socios



individuales. Estos socios son abonados directos de la empresa ya que es uno de los requisitos fundamentales para pertenecer a la sociedad de la empresa.

Inicialmente la Municipalidad era socio mayoritario con un 95 % de las acciones, situación que se ha ido en disminución con la incorporación de los nuevos socios. Es importante recalcar que entre estos seis socios fundadores del sector se representa en su membresía más de ocho mil usuarios del sistema.

Con este esquema La Municipalidad sigue siendo la propietaria absoluta de los bienes o activos que forma el sistema de agua potable, los cuales son arrendados a Aguas de Puerto Cortés, mediante un contrato de arrendamiento por un período de 20 años, mismo que será supervisado por un Ente Regulador Local. Entre la lecciones aprendidas figura la importancia que tiene el hecho de mantener a la comunidad permanentemente informada del avance de los procesos y hacerla partícipe de las acciones. El éxito se fundamenta también en saber separar la política de las decisiones técnicas. Asimismo, se aprendió que en el caso de las obras de infraestructura deben realizarse proyectos de protección de cuencas.

Entre los beneficios de esta experiencia es que ahora se cuenta con un servicio de agua potable las 24 horas, eficiente y de buena calidad, las tarifas accesibles a todos los clientes permiten la autosostenibilidad de la empresa, las inversiones mayores de agua y saneamiento provienen de fondos concesionales y financiamientos no reembolsables que se recuperan vía tarifa. La Municipalidad conserva la facultad de aprobar las tarifas para agua y saneamiento, porque aun continua siendo la propietaria de los activos, la aplicación del contrato de arrendamiento es fiscalizado por un Ente Regulador. La Municipalidad recauda la cantidad de 12 millones de lempiras por año por concepto del Canon de

Arrendamiento, por el valor de uso de los activos municipales, recursos depositados en el fideicomiso y 75,000 lempiras anuales por parte de Aguas de Puerto Cortés por concepto de impuesto de industria, comercio y servicios públicos. El Estado hondureño no subsidia el pago de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a los pobladores de Puerto Cortés. Además la Municipalidad recibe un porcentaje de las utilidades netas después del pago de impuestos por ser uno de los socios mayoritario de la empresa Aguas de Puerto Cortés, recursos que son reinvertidos en obras.

Actualmente se tiene cerca de 10,000 abonados al servicio de agua potable con una mora manejable del 5%. Entre las nuevas inversiones para el año 2007 esta el ampliar y rehabilitar la planta de tratamiento con el objeto de mejorar las condiciones de calidad del agua. Adicionalmente se siguen desarrollando proyectos de ampliación de redes y el proceso de micro medición esta por cumplir la meta de llegar al 100% de cobertura. Es un interés manifiesto de la Municipalidad y La Empresa Aguas de Puerto Cortés iniciar el proceso de elaboración del Plan Maestro de agua y saneamiento que será la herramienta



básica para dirigir adecuadamente los recursos del sector.

De igual forma la empresa maneja el sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad con una cobertura en redes de aproximadamente un 70% del casco urbano. Las inversiones más importantes en este sistema son la red primaria y secundaria de colectores, las 22 estaciones de bombeo y la planta de tratamiento ubicada en el Barrio Buenos Aires.

En la actualidad se tiene conectados al servicio de alcantarillado cerca de 2,000 conexiones, esperando cumplir las metas de las 6,500 conexiones a finales del 2007. Las ampliaciones al sistema siguen su proceso trabajándose en la actualidad con la ampliación de la red colectora del balneario Playa Municipal. El cual tendrá un gran impacto ambiental que incentivará el crecimiento turístico del sector.



Ing. Ligia Miranda  
Secretaria Ejecutiva RAS-HON

Colonia La Reforma, Calle La Salle,  
Plazoleta del Guanacaste, No. 1309. Tel. 238-5835  
Telefax: 238-5243, Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Correo Electrónico: lmiranda@rashon.org.hn,  
Sitio Web: www.rashon.org.hn

